



Hoy, en Mérida

Presentación del Plan Director por un Trabajo Digno 2018 - 2020

- A nivel nacional, en un solo mes, se han transformado en indefinidos 46.554 contratos, un 57,8% de los trabajadores afectados por el Plan de Choque contra la contratación temporal fraudulenta
- En Extremadura, los contratos temporales fraudulentos transformados en indefinidos son 1.246, el 62,5% de los trabajadores afectados

28 septiembre 2018.- El Subsecretario del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Raúl Riesco, la Consejera de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, Esther Gutiérrez, han presentado, hoy, el Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020, en la sede de la Presidencia de la Junta de Extremadura en Mérida.

La presentación se ha producido tras la reunión celebrada entre las dos administraciones, a la que también asistieron la Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Extremadura, Yolanda García, la Directora General de Trabajo de la Junta de Extremadura, Sandra Pacheco y la Directora del Organismo Estatal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Marisol Serrano.

El objetivo del Plan, aprobado en Consejo de Ministros del pasado 27 de julio, es recuperar derechos laborales y mejorar la calidad del

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

gprensa@mitramiss.es

S

Castellana, 63

28071 - MADRID

TEL: 91 363 01 03 / 05



empleo y las condiciones de trabajo, así como ayudar a la sostenibilidad presente y futura de la Seguridad Social y de las prestaciones sociales.

Su puesta en práctica implica un giro cualitativo en las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, centradas con el anterior Gobierno en la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, y que ahora, sin olvidar dicho objetivo, se orientarán a la lucha contra la precariedad laboral.

El Plan establece 55 medidas operativas y 20 organizativas

Las primeras son las destinadas a luchar contra el abuso y el fraude en la utilización de los contratos temporales, así como, contra los abusos en la contratación a tiempo parcial, excesos de jornadas y horas extras no pagadas ni compensadas, y que han implicado la puesta en marcha de dos Planes de Choque, de agosto a diciembre de 2018, mediante dos fases de ejecución:

En la primera fase, iniciada en agosto, se ha realizado un envío a nivel nacional, a empresas presuntamente incumplidoras de un total de 81.639 cartas, 57.677 relativas a fraude en la contratación temporal y 23.962 relativas a la contratación a tiempo parcial.

En la segunda fase, aquellas empresas que no hayan regularizado su situación como consecuencia de la comunicación recibida, o bien hayan procedido a la extinción de la relación laboral de los trabajadores afectados, serán objeto de la correspondiente actuación inspectora.

En Extremadura, el número total de comunicaciones remitidas en la primera fase de los planes de choque ha sido de 1.992, de las cuales 1.511 son relativas a fraude en contratación temporal, mientras que 481 afectan a posibles supuestos de uso irregular de la contratación a tiempo parcial.

CORREO ELECTRÓNICO

gprensa@mitramiss.es

S

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

AGUSTIN DE BETHENCOURT, 4

28071 - MADRID

TEL: 91 363 01 03 / 05



Avance de resultados del Plan Director

Como consecuencia de las comunicaciones remitidas en el mes de agosto con los planes de choque se han obtenido los siguientes resultados:

A nivel nacional y en un solo mes, se han transformado en contratos indefinidos, un total de 46.554, lo que supone un 57,8% de trabajadores afectados por este Plan de Choque.

Con el envío de las comunicaciones se han realizado, en un mes, un número de conversiones de contratos temporales en indefinidos equivalente al 50,1% de las conversiones que se realizaron como consecuencia de las actuaciones inspectoras ordinarias a lo largo de todo el año 2017.

En ese sentido, el Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Raúl Riesco, ha destacado los buenos resultados, a nivel nacional, de la actuación de la Inspección de Trabajo en la lucha contra la utilización fraudulenta de la contratación temporal.

En Extremadura, como consecuencia de la aplicación del Plan de se han transformado un total de 1.246 contratos temporales en indefinidos, lo que supone un 62,5%, del total de los 1.992 trabajadores afectados por las cartas.

La Consejera de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura señaló que en Extremadura los resultados de la actuación de la Inspección de Trabajo en la lucha contra el fraude en la contratación temporal son igualmente positivos, habiendo alcanzado en el periodo de enero a agosto de 2018 la cifra de 2.697 transformaciones en indefinidos, superando así los resultados totales del año 2017.

CORREO ELECTRÓNICO

gprensa@mitramiss.e
s

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

AGUSTIN DE BETHENCOURT, 4
28071 - MADRID
TEL: 91 363 01 03 / 05



MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



GABINETE DE
COMUNICACIÓN

CORREO ELECTRÓNICO

gprensa@mitramiss.e
s

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

AGUSTIN DE BETHENCOURT, 4
28071 - MADRID
TEL: 91 363 01 03 / 05